

DIRECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Unidad de Coordinación del Programa Marco de Atención a Urgencias y Emergencias Sanitarias Plaza del Carbayón 1 y 2 1º Bajo.» 33001- Oviedo

Tel: 985 109262 Fax: 985 108574

E-mail; samu@sespa princast es

Objetivo

Establecer el procedimiento a seguir por la Unidad de Coordinación de Atención a las Urgencias y Emergencias para:

Seleccionar a los pacientes con sospecha de Ictus

Seleccionar, de entre los pacientes con sospecha de Ictus, aquellos que son candidatos a recibir tratamiento fibrinolítico intravenoso y aquellos que se beneficiarían preferiblemente en primera instancia de un procedimiento de extracción mecánica del trombo.

Asegurar la derivación del paciente al centro correspondiente en el medio de transporte sanitario más adecuado a cada caso y en el menor tiempo posible (menos de 2 - 3 horas desde el inicio de los síntomas) con independencia de que el paciente sea o no candidato a fibrinolisis.

Alcance

Toda la población del Principado de Asturias que sufra un Ictus.

Son candidatos a tratamiento fibrinolítico todos aquellos pacientes que tras sufrir un Ictus cumplan los siguientes <u>criterios de inclusión</u>:

- Edad: 18 85 años (ambos incluidos)
- Intervalo entre el inicio de los síntomas y aplicación del tratamiento inferior a cuatro horas y media.
- Existencia de déficit neurológico: Trastorno del lenguaje, hemiparesia, parálisis facial.
- Puntuación menor de 10 en la escala NIHHS o cualquier puntuación en mayores de 80 años

Son Candidatos a tratamiento de extracción mecánica del trombo todos aquellos pacientes que tras sufrir un Ictus cumplan los siguientes <u>criterios de inclusión</u>:

- Edad: 18 80 años (ambos incluidos)
- Intervalo entre el inicio de los síntomas y aplicación del tratamiento inferior a cuatro horas y media.
- Existencia de déficit neurológico: Trastorno del lenguaje, hemiparesia, parálisis facial.
- Puntuación igual o mayor de 10 en la escala NIHHS



DIRECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Unidad de Coordinación del Programa Marco de Atención a Urgencias y Emergencias Sanitarias Plaza del Carbayón 1 y 2 1º Bajo. – 33001- Oviedo Tel., 985 109262

Fax: 985-108574 E-mail_samu@sespa.princast.es

Son <u>criterios de exclusión</u> para tratamiento fibrinolítico o de extracción mecánica del trombo:

- Hora de inicio de los síntomas desconocida (cuando el paciente reconoce la clínica al despertarse, se tendrá en cuenta la última hora en que recuerda estar asintomático)
- Paciente Terminal
- Paciente anticoagulado de 81 años en adelante
- Edad superior a 85 años.

Procedimiento en el CCU

Cuando un alertante solicita asistencia sanitaria a través de una llamada al 112, será atendido en primer lugar por un teleoperador, que recogerá los siguientes datos:

Datos de filiación y localización exacta del paciente.

Motivo de la llamada: Clínica y hora de inicio de la misma. En este punto al registrar "boca torcida, habla con dificultad, mueve mal alguna extremidad" (Escala prehospitalaria de Cincinnati), la aplicación informática le aplica la prioridad de emergencia, transfiriendo la llamada al médico regulador.

Los alertantes también pueden ser los **equipos de Atención Primaria o Especializada**. En este caso el médico que realiza el diagnóstico contactará con el CCU a través del **teléfono 900 330 100**, solicitando comunicación con el **médico regulador**.

Cuando se establezca el diagnóstico de sospecha de Ictus en un paciente que cumpla los criterios de inclusión para recibir tratamiento fibrinolítico, el médico de la UVI móvil deberá determinar la puntuación del paciente en la escala NIHSS(en caso de tener una edad entre los 18 y 80 años) para decidir si es candidato o no a un procedimiento de extracción mecánica del trombo y, en función de ésta, el médico regulador contactará con el Neurólogo de guardia del Hospital de Cabueñes (nº busca 72136) o del HUCA (nº busca 75911), decidiendo la activación, o no, del CÓDIGO ICTUS, y el destino del paciente en función de los siguientes criterios:

Ubicación del paciente	Puntuación escala NIHSS	Destino
Áreas V, VI y VIII	<10 o cualquier puntuación en mayores de 80 años	Hospital de Cabueñes
	≥10 y edad 18-80 años	HUCA
Áreas I, II, III, IV y VII	Cualquiera	